

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 1 de 7

IMPORTANCIA DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO EN LA CADENA DE SUMINISTRO INTERNACIONAL

LAURA CRISTINA CARVAJAL NAVARRO
Institución Universitaria de Envigado
lccarvajal@correo.iue.edu.co

Resumen

El alto flujo de bienes y servicios entre países generó la importancia del comercio exterior. En sus inicios no existían normas preventivas para su ejecución, solo se tenían en cuenta los aranceles para la protección de la industria nacional en los países desarrollados, esto permitió que Estados Unidos se convirtiera en un país potencia por sus políticas proteccionistas y por las operaciones de comercio exterior, sin embargo, actos como el hurto, pérdidas de la mercancía y terrorismo dieron pie para fortalecer los niveles de seguridad en la cadena de suministro y a través de la Organización Mundial de Aduana (OMA) se estableció el Marco Normativo SAFE el cual dio origen a el Operador Económico Autorizado (OEA) para certificar a importadores, exportadores, agencias de aduanas, instalaciones portuarias y operadores portuarios y garantizar altos niveles de seguridad en toda al cadena de suministro, además se optimizan los procesos de logística internacional al reducir los costos y tiempos aduaneros, también por medio de los sistemas de seguridad implementados hay una reducción en los riesgos de la carga como narcotráfico, lavado de activos, hurto, saqueo, entre otros. El Marco Normativo SAFE por medio de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo entre países fortalece la cooperación y la facilitación de las operaciones de comercio exterior.

Palabras claves:

Cadena logística, Marco Normativo SAFE, Operador Económico Autorizado (OEA), Organización Mundial de Aduana (OMA).

Abstract: The high flow of goods and services between countries generated the importance of foreign trade, in its beginnings there were no preventive regulations for its execution, only tariffs were taken into account for the protection of national industry in developed countries, this allowed States to The United States became a powerful country due to its protectionist policies and foreign trade operations, however, acts such as theft, loss of merchandise and terrorism gave rise to strengthening security levels in the supply chain and through the World Customs Organization (WCO) the SAFE Regulatory Framework was established, which gave rise to the Authorized Economic Operators (AEO) to certify importers, exporters, customs agencies, port facilities and port operators and guarantee high levels of security throughout the world, supply chain, in addition to optimizing international logistics processes by reducing costs and customs times, also through the implemented security systems there is a reduction in cargo theft. In addition, the SAFE Framework Through Mutual Recognition Agreements between countries strengthens cooperation and facilitation of foreign trade operations.

Key Words: Logistic Chain, SAFE Framework, Authorized Economic Operators (AEO), World Customs Organization (WCO).

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo es un resumen del estado del programa Operador Económico Autorizado (OEA) desde un contexto global en América y de forma

específica en Colombia. Se pretende dar a conocer los motivos de su origen, como se relaciona con la cadena logística internacional, quienes intervienen y cuáles son sus principales beneficios.

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 2 de 7

Con este artículo se espera que el lector y las empresas que hacen parte de la cadena logística internacional le den una importancia al programa OEA y que sea una alternativa para las empresas que se encuentren en la búsqueda de ser más competitivas y quieran disminuir costos y tiempos de su cadena de suministro.

A través de una investigación en los principales portales web sobre el programa OEA a nivel nacional e internacional en páginas como la Dian, se extrajo la información más relevante para lograr sintetizar los pilares del programa OEA en diferentes países de América.

2. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Marco Normativo SAFE

Los miembros de la Organización Mundial de Aduana (OMA) han elaborado un sistema que incrementa la seguridad y la facilitación del comercio internacional, se trata del Marco Normativo SAFE de la OMA. El Marco Normativo de la OMA para asegurar y facilitar el comercio global establece los principios y las normas y los presenta para su adopción a modo de pautas mínimas de actuación para los Miembros de la OMA. Cuenta con la participación de 166 administraciones miembros, que representan el 99 por ciento del comercio global. Algunos de los objetivos y principios del Marco SAFE son, establecer normas que garanticen la seguridad de la cadena logística y que faciliten el comercio a escala mundial con el objeto de aumentar la certidumbre y la predictibilidad; Permitir una gestión integral de la cadena logística en todos los medios de transporte. (World Customs Organization, 2007)

El Marco Normativo SAFE incorpora el concepto de Operador Económico Autorizado (OEA) dentro del pilar II Aduana- Empresa, y “se define como un operador económico confiable y seguro, cuya acreditación y certificación es otorgada por una administración de aduana tras un proceso de auditoría de su organización”. (Ibañez & Castillo, 2016, pág. 2)

“El Marco Normativo SAFE permitió que el rol de las aduanas tomara otro rumbo significativo ya que aparte de controlar el cobro de los aranceles, iban a facilitar y asegurar las mercancías” (Hernandez L., 2020, pág. 6)

La Organización Mundial de Aduana por medio del Marco Normativo SAFE estableció normas y principios para velar por la seguridad de la cadena logística dentro de los cuales creo dos pilares, el primer pilar es la asociación de Aduana- Aduanas su principio básico es la transmisión previa de información por medios electrónicos a fin de identificar contenedores o carga de alto riesgo, el segundo pilar es la asociación de Aduana- Empresas en el cual por medio del certificado OEA se optimizan los procesos de la cadena de suministro y se ofrecen altos niveles de seguridad en todo el proceso logístico.

2.1.1 Cadena Logística: “Las cadenas de suministro las cuales se definen teóricamente como el conjunto de actividades y procesos que se repiten para convertir una materia prima en producto terminado y llegar al consumidor”. (Ballou, como se citó en Jaramillo, 2022, p. 2)

En la cadena de suministros hay un conjunto de procesos integrados que permiten satisfacer las necesidades del cliente final tales como, planificación, compras y suministros, fabricación y logística; cada eslabón es importante para la cadena de suministros y requiere de una sinergia para una optimización en los tiempos y costos de producción.

El OEA beneficia todos los eslabones de la cadena de suministro en especial la logística internacional, ya que se reducen o acortan los tiempos de inspección aduanera porque al ser certificado OEA la aduana pueden realizar inspecciones de la carga antes de su llegada a puerto y hace más eficiente la gestión de mercancía ya que se acelera el despacho y levante de estas.

2.1.2 Operador Económico Autorizado (OEA): “La incursión del OEA es el resultado de un conjunto de prácticas que se vienen tomando para un correcto flujo de mercancías” (Quintana,

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 3 de 7

2016, pág. 39), que, desde el atentado terrorista originado en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, se empezaron a implementar medidas más exhaustivas para prevenir el terrorismo y narcotráfico. EL OEA es un programa gratuito que certifica a las empresas importadoras y exportadoras, agencias de aduanas, instalaciones portuarias y operadores portuarias, con el fin de proporcionar un comercio internacional seguro, minimizar los tiempos de inspección de la mercancía y generar confianza entre todos los implicados de la cadena logística.

En Colombia, el OEA es una figura interinstitucional creada mediante el decreto 3568 del 2011 y reglamentada a través de sus resoluciones 11434 y 11435 del mismo año y busca brindar un voto de confianza a algunos participantes en la cadena de suministro internacional, basado en sus buenos antecedentes, estado y condiciones particulares que les bajan su perfil de riesgo, de tal manera que les permitirán acceder a ciertos beneficios que buscan facilitar y hacer más expedito sus procesos de exportación e importación.

La certificación OEA en Colombia es otorgada por la DIAN. Las empresas interesadas en la autorización deben cumplir con los requisitos que se adoptan, entre ellos están, diligenciar la solicitud de autorización como OEA, reunir y radicar los documentos soporte, atender la visita de validación de los requisitos mínimos de seguridad, entre otros,

Los beneficios del Operador Económico Autorizado (OEA) según el decreto 3568 Artículo 8 son:

- Reconocimiento como operador seguro y confiable para la seguridad de la cadena de suministro.
- Asignación de un oficial de operaciones.
- Participación en capacitaciones.
- Disminución de inspecciones físicas y documentales.
- Procedimientos especiales y simplificados
- Canales y mecanismos especiales en operaciones de comercio exterior.

- Actuación directa de exportadores e importadores ante la DIAN.
- Reducción del monto de garantías globales ante la DIAN.
- Autorización de inspecciones ordenadas por DIAN e ICA en las instalaciones o deposito. (DIAN, 2011)

2.1.3 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN): “Los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) son un mecanismo desarrollado por las Administraciones Aduaneras en el mundo, que permite que las validaciones y autorizaciones otorgadas a un Operador Económico Autorizado en el país, sean reconocidas por otros países.”. (Chile Aduanas Customs, s.f.)

Los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo son acuerdos que se firman entre países y reconocen que las empresas certificadas OEA han cumplido y garantizan tener una cadena de suministro internacional segura de principio a fin, además reconocen a la administración de Aduanas como un sello de garantía en todo lo que tiene que ver con implementación, monitoreo y control de su cadena de suministro. Hoy Colombia cuenta con 5 acuerdos de reconocimiento mutuo y esta en proceso la firma de otros acuerdos, a nivel mundial hay 44 acuerdos de reconocimiento mutuo que se han llevado a cabo, esto permite a las empresas ciertos beneficios como, que no hayan inspecciones masivas a su carga, beneficios tributarios, tratos prioritarios a la carga, mejora en la competitividad de las empresas de la OEA en comercio exterior y en el caso de Colombia reducción en los costos de las inspecciones a las que asumen los exportadores e importadores.

Beneficios de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo:

1. Aumento de la eficiencia económica, reducción de los tiempos y costos asociados al control aduanero gracias al trato preferente.
2. Reducción de costos y demoras mediante la reducción de inspecciones o inspecciones prioritarias.

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 4 de 7

3. Mejorar la predicción y precisión del movimiento de mercancías de un territorio a otro, mejorando la competitividad,
4. Reducción en el hurto de la carga, mejorando la seguridad de las dos partes. (ANALDEX Asociación Nacional Del Comercio Exterior, 2017)

En Colombia contamos con 5 Acuerdos de Reconocimiento Mutuo:

- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los países de la alianza del pacifico: Chile, Colombia, México y Perú.
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los países de la Comunidad Andina: Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia.
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con Costa Rica: Costa Rica y Colombia,
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con Brasil: Brasil y Colombia.
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con Uruguay. Uruguay y Colombia.

Estos acuerdos, certificados por el OEA, “son negociados entre las partes interesadas que además de eliminar los aranceles y aprobar los productos que serán admitidos en los territorios de forma inmediata, no serán sometidos a otros procesos de certificación”. (Pontón, 2016, pág. 14)

2.1.4 Otras iniciativas: No todos los actores de la cadena de suministros pueden participar del programa OEA y certificarse ante la aduana, como los agentes de carga, zona franca, intermediarios de tráfico postal y envíos urgentes, transportadores terrestres de carga, entre otros, sin embargo, existen otras iniciativas privadas e internacionales que promueven una cadena de suministros segura, como, por ejemplo, Business Alliance For Secure Commerce (BASC), Asociación de Empresas Seguras (AES Colombia) o la norma ISO 28.000- Sistemas de Seguridad de la Cadena de Suministro.

En Colombia la certificación como OEA está habilitada para los siguientes actores de la cadena de suministro:

- Exportadores, resolución 15 de 2016 de la Dian.
- Importadores, resolución 67 de 2016 de la Dian.
- Agencias de Aduana, resolución 4089 del 2018 de la Dian.
- Instalaciones Portuarias, Resolución 48 del 2020 de la Dian.

La Dian busca en los próximos años aumentar su alcance adicionando otros usuarios aduaneros dentro del programa del OEA y espera reglamentar la normativa para empresas como: Agentes de Carga, Intermediarios de Trafico Postal y Envíos Urgentes, Zona Franca y Transportadores Terrestres de Carga y Ferroviarios de Carga, las cuales ya cuentan con un borrador publicado y se espera que en los próximos años sean decretados. (Asociación de Empresas Seguras, 2022)

3. METODOLOGÍA

Para el presente artículo se utilizó una metodología deductiva, porque a partir de los beneficios del OEA se puede concluir y sustentar que es una ventaja competitiva para las empresas. El informe se basó en una investigación principalmente cualitativa ya que su objetivo es mencionar las principales características del OEA, sus beneficios y el marco normativo en Colombia.

Se consultaron fuentes de información secundarias como artículos, trabajos de grado, página de la DIAN, Google scholar, decretos nacionales y resoluciones gubernamentales, entre otros.

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 5 de 7

4. CONCLUSIONES

El motivo de esta investigación se dio a partir de la indagación de cómo se puede optimizar la cadena logística internacional. Como principal programa encontré el OEA, el cual tiene muchos beneficios que promueven un comercio ágil, transparente y seguro; los requisitos para certificar las empresas ayudan a mejorar su competitividad ya que demuestran que las compañías cumplen con altos estándares de seguridad a lo largo de la cadena de suministro, aumenta la confianza en sus clientes, ahorra tiempo y dinero en bodegaje, reprocesos e inspecciones.

La cadena de suministros juega un papel importante en la logística internacional, cada eslabón requiere de una sinergia para garantizar una efectividad en la entrega del producto al cliente final. El proceso logístico internacional requiere de control y supervisión por parte de la aduana, aumentando los tiempos de entrega de la mercancía, es por esto por lo que el OEA nace, beneficiando las operaciones internacionales, reduce los niveles de riesgo y los costos, minimiza los tiempos logísticos, y el comercio exterior se hace más transparente.

5. RECOMENDACIONES

Para las empresas que buscan ser más competitivas en el mercado, quieran generar confianza en sus clientes, hacer sus procesos logísticos más seguros, se les recomienda certificarse como OEA. No solo brinda beneficios en el proceso logístico sino en toda la cadena de suministro.

Se recomienda que las empresas que vayan a comenzar el proceso de certificación que primero hagan un diagnóstico de la empresa y de los requisitos que exige El OEA, ya que requiere de tiempo, inversión y capacitación de los empleados. Algunas empresas que ya son certificadas como BASC o ISO 28.000 esto les sirve como preparación para el OEA, ya que tienen implementados procesos internos que se alinean

como el control de seguridad de la información, de seguridad física, administración y gestión de riesgos, entre otros.

6. REFERENCIAS

- ANALDEX Asociación Nacional Del Comercio Exterior. (2017). ARM en el mundo. Obtenido de ANALDEX: <https://www.analdex.org/proyectos-especiales/oea/acuerdos-de-reconocimiento-mutuo-oea/>
- Asociación de Empresas Seguras. (2022). *¿Qué es un Operador Económico Autorizado?* Obtenido de AES Asociación de Empresas Seguras: <https://aes.org.co/operador-economico-autorizado/>
- Ballou. (2022). *Avanzando hacia el diagnóstico de la cadena de suministros*. Obtenido de ESUMER Institución Universitaria: <https://esumer.edu.co/revistas/index.php/mercatec/article/view/205/179>
- Chile Aduanas Customs. (s.f.). *¿Qué es un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo?* Obtenido de Chile Aduanas Customs: <https://www.aduana.cl/que-es-un-acuerdo-de-reconocimiento-mutuo/aduana/2019-12-26/181817.html>
- DIAN. (27 de Septiembre de 2011). *Decreto 3568 de 2011*. Obtenido de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales: <https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/marconormativo/Decreto%20No%20003568%20del%2027%20de%20septiembre%20de%202011.pdf>
- Hernandez, L. (2020). *Beneficios de la certificación de confianza "Operador Económico Autorizado (OEA)" para las empresas de comercio exterior en Colombia (vigencia decreto 3568/2011) con el propósito de mejorar sus procesos*. Obtenido de Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales: <https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/3592/HernandezSandoval.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ibañez, N., & Castillo, R. (25 de Enero de 2016). *EL BASC COMO PLATAFORMA PARA EL OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO (OEA) [Versión PDF]*. Obtenido de Google Academico: https://www.researchgate.net/profile/Neyda-Ibanez/publication/284339611_El_BASC_como_plataforma_del_operador_economico_autorizado_OEA/links/5d4c76b9299bf1995b70a

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 6 de 7

cb1/El-BASC-como-plataforma-del-operador-economico-autorizado-OEA.pdf

Pontón, E. L. (2016). *Ventajas del operador económico autorizado (OEA) para las empresas exportadoras en Colombia*. Obtenido de Universidad Militar Nueva Granada: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/15881>

Quintana, L. (2016). *Implementación del Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia*. Obtenido de ESUMER Institución Universitaria: <https://repositorio.esumer.edu.co/bitstream/esumer/1892/1/Implementaci%C3%B3n%20del%20Operador%20Econ%C3%B3mico%20Autorizado%20OEA%29%20en%20Colombia.pdf>

World Customs Organization. (Junio de 2007). *Marco Normativo SAFE [versión PDF]*. Obtenido de Google Académico: https://www.ana.gob.pa/w_ana/images/ANA_pdf/pag_princ_pdf/Marco_Normativo_SAFE_2005.pdf

C.V.: Laura Cristina Carvajal Navarro: Estudiante de Administración de Negocios Internacionales y miembro del diplomado de Logística de la Universidad de Envigado.

**ARTICULO DEL TRABAJO DE
GRADO**

Código: F-PI-028

Versión: 01

Página 7 de 7